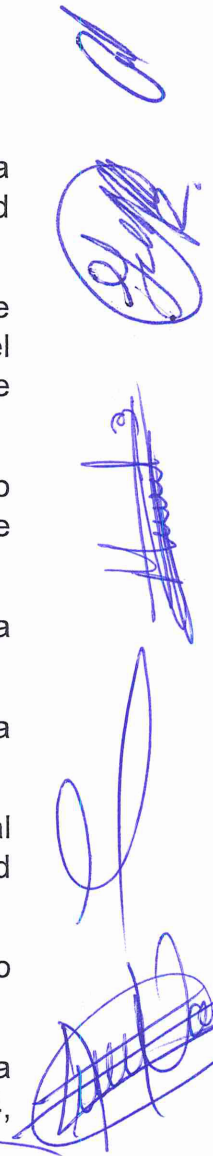
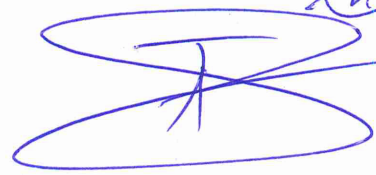


ACTA DE LA XLII SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

Efectuada el día 12 de julio de 2023 en punto de las 17:12 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0352 de fecha 10 de julio de 2023, firmado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de realizar la XLII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Autorización, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de abril de 2023, de la Unidad Administrativa de Tesorería;
6. Presentación y autorización, en su caso, a efecto de suscribir el Acuerdo Específico para el Fortalecimiento del Programa de Desarrollo Cultural Municipal del Estado de Zacatecas;
7. Análisis y autorización, en su caso, del Informe Financiero del mes de mayo de 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
8. Exposición y autorización, en su caso, de la Séptima Propuesta de Inversión del Fondo III 2023;
9. Presentación y aprobación, en su caso, de la sexta propuesta de inversión del Fondo IV 2023;
10. Autorización, en su caso, de la Onceava Modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
11. Recepción del Informe de Actividades del Órgano Interno de Control, correspondiente al segundo trimestre 2023;
12. Informe de correspondencia al H. Ayuntamiento, para vista al superior jerárquico, respecto de los oficios No. 0034,

Abel Mojarra Hinojosa



0035, 0036, 0037 y 0038 de la Unidad de Transparencia de este Municipio.

13. Asuntos Generales y

14. Clausura de la Sesión.

Al dar comienzo con esta reunión de cabildo, el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, da la bienvenida a todos los miembros del cabildo y procede a desahogar el Punto No. 1. Pase de lista. El C. Secretario de Gobierno solicita a los integrantes del cabildo que una vez que escuchen su nombre, respondan con la palabra "presente", por lo cual, al concluir con su tarea da cuenta de los siguientes resultados:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•	
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Continúan con el Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. En atención a los asistentes a esta sesión, el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, informa que se ha cumplido con lo establecido por el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas, por tanto, existe quórum legal para desarrollar esta sesión. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, menciona que se cuenta con la adición de un oficio más, marcado con el No. 0042, dentro del punto No. 12 del orden del día y al no haber más por presentar, con la modificación señalada previamente, se somete esta propuesta a votación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda que el orden del día para llevar a cabo esta sesión, sea el siguiente:**

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Autorización, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de abril de 2023, de la Unidad Administrativa de Tesorería;
6. Presentación y autorización, en su caso, a efecto de suscribir el Acuerdo Específico para el Fortalecimiento

Ad Abel Mojarro Hinojosa

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

del Programa de Desarrollo Cultural Municipal del Estado de Zacatecas;

7. Análisis y autorización, en su caso, del Informe Financiero del mes de mayo de 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
8. Exposición y autorización, en su caso, de la Séptima Propuesta de Inversión del Fondo III 2023;
9. Presentación y aprobación, en su caso, de la sexta propuesta de inversión del Fondo IV 2023;
10. Autorización, en su caso, de la Onceava Modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
11. Recepción del Informe de Actividades del Órgano Interno de Control, correspondiente al segundo trimestre 2023;
12. Informe de correspondencia al H. Ayuntamiento, para vista al superior jerárquico, respecto de los oficios No. 0034, 0035, 0036, 0037, 0038 y 0042 de la Unidad de Transparencia de este Municipio.
13. Asuntos Generales y
14. Clausura de la Sesión.

Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. En punto de las 17:15 horas del día 12 de julio de 2023, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, da por instalada legalmente esta XLII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 5. Autorización, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de abril de 2023, de la Unidad Administrativa de Tesorería. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, cuestiona si existe alguna manifestación o punto a mencionar por algún miembro del H. Ayuntamiento. Una vez que no hubo comentarios por registrar, por mayoría, al obtener 7 votos a favor y 4 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la cuenta pública correspondiente al mes de abril de 2023, de la Unidad Administrativa de Tesorería.

[Handwritten signature]

Abel Mojarro Hinojosa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE JALPA
ESTADO DE ZACATECAS
Estados de Resultados

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoResultado

Del 01/abr./2023 al 30/abr./2023

Fecha y hora de Impresión: 07/jul/2023 10:54 a. m.

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/abr. al 30/abr./2023		01/ene al 30/abr./2023	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,148,117.09	11.06 %	\$16,038,950.31	29.59 %
IMPUESTOS	\$416,230.66	4.01 %	\$9,573,301.31	17.66 %
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	0.00 %	\$6,000.00	0.01 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$170,266.54	1.64 %	\$7,581,652.17	13.99 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$196,523.89	1.89 %	\$1,735,906.97	3.20 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$49,440.23	0.47 %	\$249,742.17	0.46 %
DERECHOS	\$571,821.91	5.52 %	\$5,146,144.08	9.49 %
PRODUCTOS	\$63,852.70	0.61 %	\$279,500.45	0.51 %
APROVECHAMIENTOS	\$94,111.82	0.90 %	\$1,040,944.47	1.92 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIV	\$9,216,688.90	88.93 %	\$38,150,189.09	70.40 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE	\$9,216,686.00	86.93 %	\$38,150,189.09	70.40 %
PARTICIPACIONES	\$6,169,632.00	59.57 %	\$22,624,774.69	41.75 %
APORTACIONES	\$3,041,054.00	29.36 %	\$12,164,216.00	22.44 %
CONVENIOS	\$0.00	0.00 %	\$3,366,198.40	6.20 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$2.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$10,356,803.09	100.00 %	\$54,190,079.40	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$7,366,868.82	71.32 %	\$33,980,498.92	62.70 %
SERVICIOS PERSONALES	\$5,152,934.02	49.75 %	\$24,326,355.25	44.89 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,308,051.84	12.62 %	\$4,620,974.67	8.52 %
SERVICIOS GENERALES	\$925,892.96	8.99 %	\$5,033,186.70	9.28 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$48,582.98	0.46 %	\$256,424.10	0.47 %
AYUDAS SOCIALES	\$33,332.98	0.32 %	\$171,043.10	0.31 %
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$15,260.00	0.14 %	\$67,381.00	0.16 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$6,459.87	0.01 %
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZ	\$0.00	0.00 %	\$6,459.87	0.01 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$7,435,481.80	71.79 %	\$34,245,380.89	63.19 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$2,921,321.29	28.20 %	\$19,944,698.51	36.80 %

Punto No. 6. Presentación y autorización, en su caso, a efecto de suscribir el Acuerdo Especifico para el Fortalecimiento del Programa de Desarrollo Cultural Municipal del Estado de Zacatecas. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, cede la palabra al Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, quien informa que a razón de este convenio, el Municipio aporta cincuenta mil pesos y el Estado te aporta otros cincuenta mil y otorga el uso de la voz al Profr. Salvador Ibarra González, Director del Instituto de Fomento para la Cultura y las Artes de Jalpa, quien agradece la oportunidad que le brindan para comparecer y cita que el motivo de estar presente es en base a lo que menciona el Sr. Presidente por el convenio de colaboración que se hizo desde marzo del año pasado entre el Gobierno del Estado y los Municipios con la intención de centralizar la cultura y que la cultura llegue a todas las localidades; entonces, el año pasado se firmó un convenio en donde el Gobierno del Estado aporta el 50% y el Municipio otro 50% para los proyectos que se presenten. En este caso, maneja varios ejes temáticos y nosotros el año pasado participamos en la compra de trajes para el mariachi juvenil que tenemos en la Escuela de Música, en donde se invirtieron treinta mil pesos y el Gobierno del Estado nos participó también con 30 mil pesos. Se tienen buenos resultados y en este año la intención de participar de acuerdo al consejo de cultura para la adquisición de sonido o audio para los eventos, en base a la necesidad. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna, pregunta: ¿el audio que se

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Abel Mojarras Hinojosa

utiliza para todo?. Responde el Profr. Salvador Ibarra González, que se pretende utilizar para todo lo que se relaciona con actividades culturales. El C. Presidente Municipal, dice que regularmente nos lo solicitan en los barrios para todas las actividades culturales pero ya es insuficiente con lo que tenemos aquí en el Ayuntamiento y por eso quisieron fortalecer esa parte, ya que la cantidad de presentaciones que hay que cubrir son muchísimas y quisieron fortalecer esa parte. Adiciona el Profr. Salvador Ibarra González, que se está hablando de una mezcladora, micrófonos, bocinas y pedestales, lo que se cotizó y eso más o menos fue lo que se alcanzó. El Profr. Alfredo Javier Reyes Salazar, Regidor Municipal, dice que él en la mesa de trabajo comentaba que es muy importante el sonido para los artistas y no solamente para los que bailamos, porque cuando llegas a una comunidad y solo tienes una bocina chiquita como que desmerece un poquito porque ellos merecen la misma calidad de los Municipios y sí se ha dado cuenta que no se dan abasto porque hay una fiesta aquí, hay otra fiesta allá y en diferentes comunidades, por lo que, cree que esa inversión es muy buena porque sí es muy importante tener un buen sonido para que una presentación luzca porque si se tiene una bocinita, a veces ni se escucha. Proceden con la votación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza suscribir el Acuerdo Específico para el Fortalecimiento del Programa de Desarrollo Cultural Municipal del Estado de Zacatecas, por la cantidad de hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos, 00/100 M.N.).** Punto No. 7. Análisis y autorización, en su caso, del Informe Financiero del mes de mayo de 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, pregunta si existe algún posicionamiento al respecto y al no reportarse participantes, somete este tema a votación. **Por mayoría, con 7 votos a favor y 4 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el Informe Financiero del mes de mayo de 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.**

Abel Mojarro Hinojosa

Guerrero, pues faltaba un pedacito para continuar y hoy se está proponiendo y otra es la que conecta en el Barrio de la Cruz con la parte de abajo hacia donde está el kínder porque es donde falta; esta se decidió hacer de concreto hidráulico, puesto que así viene toda la calle y en la otra es ecológico porque así estaba la primera etapa. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval, refiere que en el Barrio de la Cruz siempre ha existido un problema del que se han quejado mucho ahí en la comunidad, porque toda el agua de las laderitas se encharca en donde está la canchita. La Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Directora de Desarrollo Económico y Social, dice que ambas obras tendrán boca de tormenta porque no tenía caso hacerlas sin ello, porque no se solucionaría el problema. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval, indica que en una ocasión se hizo el levantamiento de obra y cree que se necesitaban dos bocas de tormenta. La C. Directora de Desarrollo Económico y Social, dice que lo pueden checar pero se colocará en la parte de abajo que es donde se encharca. Al no haber más participaciones, **por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la Séptima Propuesta de Inversión del Fondo III 2023.**

Salvador Sandoval Sandoval
Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes
Alcaldía Municipal
Alcaldesa Municipal

Salvador Sandoval Sandoval

Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes

Alcaldía Municipal

Alcaldesa Municipal

MUNICIPIO: 19 JALPA, ZACATECAS
 PROGRAMA/SUBPROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO/OBJETO DEL GASTO/PROYECTO/DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN:
 4 FONDO III RAMO 33
 511 URBANIZACIÓN MUNICIPAL
 641-2 URBANIZACIÓN
 DIVISION DE TERRENIOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ECOLÓGICO EN CALLE VICENTE GUERRERO DE LA LOCALIDAD DE EL ROBO, JALPA, ZAC. (SEGUNDA ETAPA)
 PAVIMENTACION CON CONCRETO 40000 HIDRÁULICO EN CALLE VICENTE GUERRERO, BARRIO DE LA CRUZ, JALPA, ZAC.
 LOCALIDAD:
 SUMA
 FONDOS
 FEDERAL
 ESTADAL
 MPAL.
 PARTICIP.
 OTROS
 METAS TOTALES DEL PROYECTO
 U. DE MED. | CANT. | M | H | H | MODO DE EJECUCIÓN | LES.
 GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
 RAMO GENERAL 33 APROBACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
 SÉPTIMA PROPUESTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2023
 42 SESIÓN ORDINARIA
 HOJA: 1 DE 1
 FECHA: 12 DE JULIO 2023
 Zacatecas
 GOBIERNO DEL ESTADO

PROGRAMA/SUBPROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO/OBJETO DEL GASTO/PROYECTO/DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	SUMA	FONDOS	FEDERAL	ESTADAL	MPAL.	PARTICIP.	OTROS	METAS TOTALES DEL PROYECTO	U. DE MED.	CANT.	M	H	MODO DE EJECUCIÓN	LES.
4 FONDO III RAMO 33 511 URBANIZACIÓN MUNICIPAL 641-2 URBANIZACIÓN DIVISION DE TERRENIOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ECOLÓGICO EN CALLE VICENTE GUERRERO DE LA LOCALIDAD DE EL ROBO, JALPA, ZAC. (SEGUNDA ETAPA) PAVIMENTACION CON CONCRETO 40000 HIDRÁULICO EN CALLE VICENTE GUERRERO, BARRIO DE LA CRUZ, JALPA, ZAC.	EL ROBO, JALPA, ZAC. BARRIO DE LA CRUZ, (PANEONES PLANOS) JALPA, ZAC.	512,448.28 778,766.35	512,448.28 778,766.35						M2 ML M2		371.90 112.31 78.000	127	121	CONTRATO	
TOTAL URBANIZACIÓN MUNICIPAL:		1,291,214.63	1,291,214.63												
SUBTOTAL:		\$ 1,291,214.63	\$ 1,291,214.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
TOTAL:		\$ 1,291,214.63	\$ 1,291,214.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							

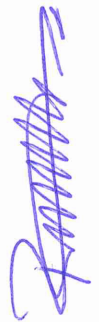
Alcaldía Municipal

Alcaldía Municipal

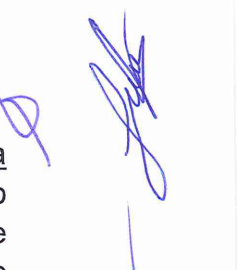
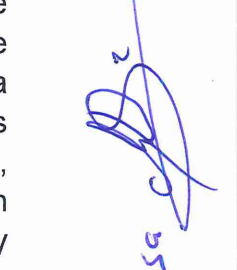
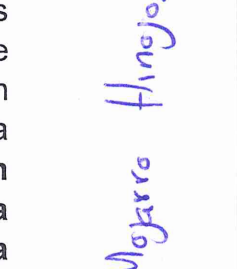
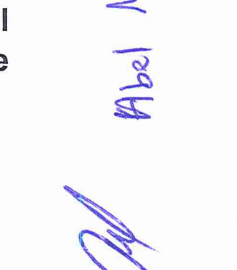
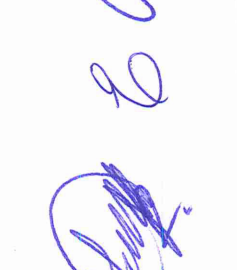
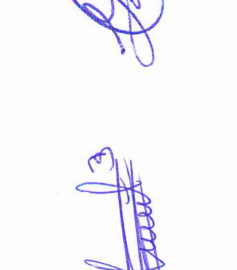
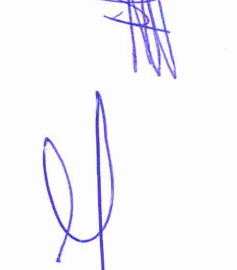
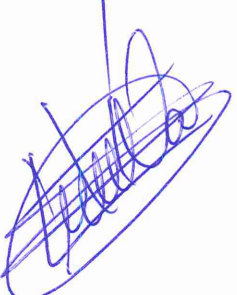
Punto No. 9. Presentación y aprobación, en su caso, de la sexta propuesta de inversión del Fondo IV 2023. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, pide que manifiesten si cuentan con alguna participación al respecto de este tema. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, dice que en este rubro se está haciendo la propuesta para la construcción de un pórtico a la entrada del CETis y es básicamente para la pura entrada lo que se estaría cubriendo, porque la Escuela implementó un sistema en el que se darán credenciales a los muchachos para que registren sus entradas y sus salidas, pero está en el puro sol y lo está dañando, entonces se trabajará con ellos para que no se dañe el aparato y para que los jóvenes al momento de entrar o salir de la escuela tengan un lugar que los pueda cubrir del sol y de la lluvia. Al consultar la votación de este tema, **por mayoría, con 7 votos a favor y 4 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Pedroza Conchas y Blanca Elizabeth Ríos Huerta), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la sexta propuesta de inversión del Fondo IV 2023.**

MUNICIPIO: 19 JALPA, ZACATECAS
RAMO GENERAL 39 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
SEXTA PROPOSTA DE INVERSIÓN 2023
42 SESIÓN ORDINARIA
NOM. 1 DE 1
FECHA: 12 DE JULIO 2023

PROGRAMA/SUBPROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO/OBJETO DEL GASTO/PROYECTO/DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.	LOCALIDAD	SIMA	FORMA DE FINANCIAMIENTO	ESTRUCTURA FINANCIERA 2023						METAS TOTALES DEL PROYECTO	LI. DE MOD.	CONTR.	NO. DE BENEF. M.	H.	MOD. DE EJECUCIÓN	MOD. DE GASTOS	
				FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPACIONES	OTROS	OTROS								
501 OBLIGACIONES FINANCIERAS 512 FONDO IV - EJERCICIO 2023 3412.1 APORTACIONES A USOS 3413.1 APORTACIONES AL SISTEMA DE ALIENACIÓN PARA EL FIDUCIO 50102 PAGO PASIVOS (IMSS)	JALPA, ZAC	\$ 956,433.96	\$ 956,433.96														
91239 AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO 50104 SEGÚN CONVENIO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022.	JALPA, ZAC	\$ 3,800,000.00	\$ 3,800,000.00														
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS:		\$ 5,464,433.96	\$ 5,464,433.96														
502 SEGURIDAD PÚBLICA 512 FONDO IV - EJERCICIO 2023 1313.1 BUELOS BASE 1321.1 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL PASO DE NOMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA 50202 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 40 DIAS DE AGUINALDO.	JALPA, ZAC	\$ 528,161.99	\$ 528,161.99														
TOTAL SEGURIDAD PÚBLICA:		\$ 528,161.99	\$ 528,161.99														
504 INFRAESTRUCTURA 512 FONDO IV - EJERCICIO 2023 6121.2 EDIFICACION NO HABITACIONAL POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO. 50403 CONSTRUCCIÓN DE GOBIERNO EN PÓRTICO DE ACCESO AL CETIS 147 JALPA, ZAC	JALPA, ZAC	\$ 366,213.58	\$ 166,213.58														
TOTAL INFRAESTRUCTURAS:		\$ 366,213.58	\$ 166,213.58														
SUBTOTAL:		\$ 6,177,356.19	\$ 6,177,356.19														
TOTAL:		\$ 6,177,356.19	\$ 6,177,356.19														



Abel Mazarro Hinojosa

Punto No. 10. Autorización, en su caso, de la Onceava Modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, pide que manifiesten si desean dar a conocer alguna duda o si necesitan expresar su posicionamiento. Una vez que no se cuenta con participaciones, pide se eleve este asunto a votación. **Con 7 votos a favor y 4 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la Onceava Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social.**

PROGRAMA	PARTE DE INGRESOS	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	QUÉTO DE DATO	TIPO DE DATO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
PROGRAMA 1001	101	101	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	101	101	TOTAL	20,454,489.29	6,377,325.19	6,377,325.19	20,454,489.29
PROGRAMA 1002	102	102	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	102	102	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1003	103	103	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	103	103	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1004	104	104	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	104	104	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1005	105	105	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	105	105	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1006	106	106	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	106	106	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1007	107	107	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	107	107	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1008	108	108	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	108	108	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1009	109	109	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	109	109	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1010	110	110	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	110	110	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1011	111	111	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	111	111	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1012	112	112	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	112	112	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1013	113	113	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	113	113	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1014	114	114	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	114	114	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1015	115	115	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	115	115	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1016	116	116	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	116	116	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1017	117	117	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	117	117	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1018	118	118	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	118	118	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1019	119	119	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	119	119	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1020	120	120	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	120	120	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1021	121	121	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	121	121	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1022	122	122	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	122	122	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1023	123	123	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	123	123	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1024	124	124	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	124	124	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1025	125	125	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	125	125	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1026	126	126	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	126	126	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1027	127	127	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	127	127	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1028	128	128	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	128	128	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1029	129	129	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	129	129	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1030	130	130	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	130	130	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1031	131	131	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	131	131	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1032	132	132	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	132	132	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1033	133	133	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	133	133	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1034	134	134	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	134	134	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1035	135	135	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	135	135	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1036	136	136	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	136	136	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1037	137	137	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	137	137	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1038	138	138	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	138	138	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1039	139	139	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	139	139	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1040	140	140	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	140	140	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1041	141	141	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	141	141	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1042	142	142	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	142	142	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1043	143	143	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	143	143	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1044	144	144	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	144	144	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1045	145	145	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	145	145	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1046	146	146	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	146	146	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1047	147	147	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	147	147	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1048	148	148	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	148	148	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1049	149	149	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	149	149	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00
PROGRAMA 1050	150	150	PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS	150	150	TOTAL	1,121,796.00	24,151.00	1,121,796.00	1,121,796.00

Punto No. 11. Recepción del Informe de Actividades del Órgano Interno de Control, correspondiente al segundo trimestre 2023. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer que el Lic. Gustavo Huerta Gómez, Titular del Órgano Interno de Control, hizo llegar su informe de actividades correspondiente al segundo trimestre de 2023, por lo que, estará a su disposición en la Secretaría de Gobierno para quien desee conocerlo a detalle. Punto No. 12. Informe de correspondencia al H. Ayuntamiento, para vista al superior jerárquico, respecto de los oficios No. 0034, 0035, 0036, 0037 y 0038 de la Unidad de Transparencia de este Municipio. El Lic.

(Handwritten signatures and notes on the right margin)

Abel Mojarro Hinojosa

(Handwritten signature on the left margin)

(Large handwritten signature at the bottom right)

Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, cuestiona si existe alguna duda o comentario sobre este punto. La Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, dice que le gustaría que les explicara el encargado de la Unidad de Transparencia sobre el motivo de estos oficios. Participa el Lic. David Pedroza Conchas, Titular de la Unidad de Transparencia, quien menciona que esto obedece al Artículo 67, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, puesto que se menciona ahí que la Unidad de Transparencia es el ente obligado en dar aviso al sujeto obligado, en caso de que se hayan recibido denuncias por el probable incumplimiento en la publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia y ya habiéndose dado el plazo de 15 días naturales para subsanar esa observación y aún no se cumplió con lo que requiere el I.Z.A.I., ahora ya solo nos están diciendo que tenemos como máximo el plazo de 5 días hábiles para poder cumplir con lo que requirieron; en el último oficio que se hizo llegar el día de hoy, se anexó un ejemplo de las observaciones que nos hacen y los demás lo pueden consultar en la liga del propio documento que nos envían y ahí está integrado; son las observaciones que se requieren para poder cumplir con la publicación mediante formatos de Excel que se suben a una plataforma de transparencia y corresponden a las denuncias 492, 493, 497, 495, 490 y 506, de las que son 3 para Obras Públicas, 1 de la Secretaría de Gobierno, 1 de Tesorería y 1 de Contraloría u Órgano Interno de Control. Entonces, previamente se les comentaba a los compañeros Regidores que han estado acudiendo a Zacatecas porque han tenido que ir y se cargaron los formatos, pues de los primeros 5 que llegaron ya se realizó la carga y se contestó al I.Z.A.I. y de ellos se espera el cumplimiento o en caso contrario la multa que se aplica al titular del sujeto obligado. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, pregunta: ¿por qué de esto no se le dio conocimiento al Comité de Transparencia?. El titular de la Unidad de Transparencia refiere que se le notificó a la Presidenta del Comité cada una de las denuncias que van recayendo pero no piden que se comunique al Comité. Participa la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, quien explica que el Comité no resuelve ni contesta; contestamos nosotros y si hay algún problema ya piden que el Comité sea quien resuelva pero en este caso que solo es dar atención a la denuncia y ofrecer las pruebas que tengamos para comprobar que hemos dado cumplimiento. El Titular de la Unidad de Transparencia adiciona que en la primera fase lo que piden es conocer el nombre del área y el responsable de la misma que está obligado en cargar la información, pues si recuerdan en la sesión pasada que participó la Unidad de Transparencia, ahí se dio a conocer cuál era la responsabilidad en la carga de información que tenía cada dependencia y cuál formato le correspondía a Secretaría, Tesorería, etc. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, pregunta: ¿y por qué faltó información o cuál fue el motivo de esa falta de información?. El Titular de la Unidad de Transparencia ejemplifica que en las denuncias que corresponde atender a

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

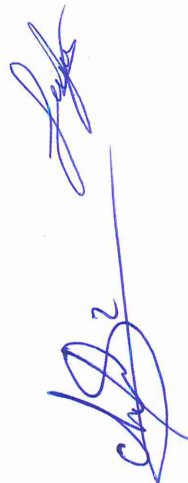
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

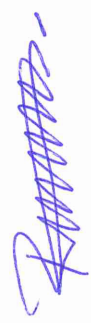
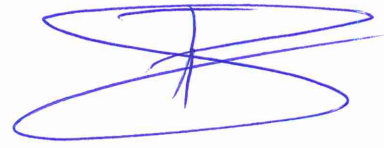

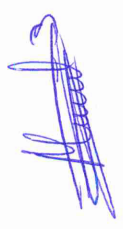
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Obras Públicas, las observaciones que nos hacían eran que los contratos de adjudicación directa se estaban poniendo en varios de los campos, cuando en otro espacio te pedía el acta de entrega recepción, el avance físico financiero, los nombres de los contratistas, en resumen: estaba mal llenado el formato. En lo que era de Secretaría, son los informes que se emiten por obligación a los Entes de Fiscalización, como lo es la Auditoría y ahí enviamos los informes que presenta el Contralor, como los informes que envía el Secretario por las Actas de Cabildo y ahí se estaba agregando solo el oficio donde nos recibía y para otros verificadores estaba bien pero ahora informan que hay que plasmar el acta, junto con todo lo que se entrega. Así mismo, se estaban publicando datos personales en el informe del Contralor y se le pidió que se tacharan esos datos personales, e incluso hay ocasiones en que primero nos dan arriba del 90% y posteriormente nos dan un 86.37, por lo que varían los criterios y lo mejor sería que nos dieran la atención para que de manera directa nos dijeran qué rubros hay que checar para corregir. Entonces, considera que se podría emitir un acuerdo en ese sentido, porque se tiene la voluntad de cumplir, sin embargo no se ha logrado por la diferencia en criterios y se requiere asesoría o acompañamiento para efectuar el llenado. Así pues, el C. Secretario de Gobierno Municipal, registra que se da por enterado el H. Ayuntamiento sobre estos oficios que da a conocer la Unidad de Transparencia y de la misma manera, **Por mayoría, con 7 votos a favor y 4 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas) el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda solicitar respetuosamente al Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que se brinde el acompañamiento o capacitación necesaria al personal de este sujeto obligado (Ayuntamiento de Jalpa) a efecto de cumplir con los requerimientos hechos respecto a las denuncias marcadas con los números de expediente IZAI-DIOT-492, 493, 497, 495, 490 y 506, todas del ejercicio 2022; esto en virtud de que se desea cumplir a cabalidad para respetar el Derecho de Acceso a la Información Pública de los ciudadanos, consagrado en el Artículo 6, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, pregunta a los miembros del cabildo que votaron en contra de este punto de acuerdo, si desean mencionar el por qué del motivo de su voto o si es por desconocimiento total del tema. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval responde “no”. Entonces, proceden con el Punto No. 13. Asuntos Generales. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, informa que no cuenta con asuntos generales registrados, por lo cual, continúan con el Punto No. 14. Clausura de la Sesión. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, agradece a todos por su acompañamiento y siendo las 17:40 horas del día



Abel Mojarro Hingosa



miércoles 12 de julio de 2023, declara formalmente Clausurada esta XLII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICA MUNICIPAL

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ MELÉNDEZ

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

2021 - 2024

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES-OLMOS

REGIDORES:

PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR

PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ

C. ABEL MOJARRO HINOJOSA

MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES

C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS

C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA

ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL

LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS

LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA